

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD  
No. UTAICAL/0067/2010**

Calkiní, Camp a 23 de Noviembre de 2010

PRESENTE.-

**VISTO:** Su oficio de solicitud de información recibido formalmente el día 10 de Noviembre del año en curso, al cual se le asigno el Folio No. **UTAICAL/0067/10**. **CON FUNDAMENTO:** En lo establecido en los artículos 4 fracciones IV y V, 44 fracción I y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, **SE RESUELVE Y HACE CONOCIMIENTO:** **PRIMERO.-** Que resulta procedente proporcionar la información solicitada. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche, se recuerda que por mandato de ley "El solicitante será responsable de la divulgación que haga de la información recibida". **TERCERO.-** La presente resolución que otorga el Acceso a la Información solicitada tendrá una vigencia de tres meses a partir de su notificación. **CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución al [REDACTED] a través del mecanismo que indica en su solicitud de Acceso a la Información.

Sin más por el momento y esperando que dicha información sea para los fines requeridos, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE

**Profra. Norma Libertad Sobrino Carvajal**  
**Titular del Área de Acceso a la Información Pública**  
**del Municipio de Calkiní**



H. AYUNTAMIENTO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA  
CALKINI, CAMPECHE.

C.C.P. Profr. Fernando Isabel Canúl Herrera, Jefe de Contraloría Interna.  
C.C.P. Archivo.

Calkiní, Camp. A 22 de Noviembre de 2010

Profra. Norma Sobrino Carvajal  
Titular del Área de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Calkiní.

En relación al pedido de información sobre revistas y periódicos locales, tenemos a bien informarle que las únicas revisas que se generan en este municipio son de carácter cultural y llevan el nombre de "El corazón ah canul" de publicación bimestral, cuya primera publicación fue en junio del 2008.

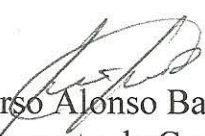
Y la otra se trata de la revista cultural "Genali" que comenzó a editarse en enero del año 2002. En ambas revistas participan poetas y escritores de este municipio.

En cuanto a periódicos, informamos que todos los periódicos que llegan a la entidad proceden desde la capital del estado campechano.

Esperando haber cumplido con su pedido, le reiteramos nuestra consideración y le enviamos un caluroso saludo.

ATENTAMENTE



  
Br. Tirso Alonso Balan Collí  
Jefe del Departamento de Comunicación Social  
del H. Ayuntamiento de Calkiní.

c.c.p.- Profr. Victor Cauich Ku.- Secretario del H. Ayuntamiento.  
c.c.p.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO CALKINI, CAMPECHE.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PUBLICA

**R** 22 NOV 2010 **O**  
**RECIBIDO**

NOMBRE: Archo R  
HORA: 12:32 pm.